

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace público la adjudicación de las obras que se citan.*

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 9 del actual, para la adjudicación de las obras de reconstrucción del cuartel en El Pardo-Madrid, con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 5.743.122,91 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, Crescencio López Rodríguez, de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), por la cantidad de 5.398.535,62 pesetas, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata de 6 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de pesetas 230.274, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—6.270-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se citan, con destino a la Jefatura de Transportes.*

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino a la Jefatura de Transportes de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. (Expediente: T. P. 100/70-187.)

#### Relación de artículos y precio límite

Diversos tipos de cubiertas y cámaras, en las cantidades, medidas, precios límites unitarios que se reseñan en el pliego de bases que rige la licitación, por un importe límite total de 9.000.000 de pesetas. Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de cada uno de los artículos detallados en el citado pliego.

Siendo los neumáticos que se desean adquirir normales a las medidas que se especifican, su forma dimensiones y constitución, serán las establecidas para cada una de sus medidas, en la de los tipos de primera calidad de las grandes marcas que circulan por el mundo. No se describen por ello detalladamente, ya que son sobradamente conocidas por todos los fabricantes.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de sesenta días naturales, a partir de la adjudicación definitiva, en los lugares que se señalan en el anexo número 1 del pliego de bases.

Los pliegos de bases (prescripciones

técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados. Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 24 de noviembre de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 24 de noviembre de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de octubre de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 6.375-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se mencionan, con destino a la Jefatura de Transmisiones.*

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, para la adquisición con destino a la Jefatura de Transmisiones de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. (Expediente: T. M. 62/70-186.)

#### Relación de artículos y precio límite

6 teletipos electrónicos con unidad de alimentación, teleconector, mezclador, transmisor automático y perforador incorporados (compacto), al precio límite unitario de 275.000 pesetas. Por un importe límite total de 1.650.000 pesetas.

Estos precios se entienden para el material entregado en el Parque Central de Transmisiones de El Pardo (Madrid), libres de todo gasto para el comprador.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad del expediente.

El material objeto de este expediente podrá ser de procedencia nacional o extranjera, circunstancia, esta última, que se hará constar expresamente en la oferta.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo de cuarenta y cinco días, a partir de la adjudicación definitiva, en el Parque Central de Transmisiones de El Pardo (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particu-

lares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados. Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 24 de noviembre de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 24 de noviembre de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de octubre de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 6.376-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se citan.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de esta capital, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de rodillos, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente I. M. 126/70-188.

#### Relación de artículos y precio límite

2 dos rodillos apisonadores vibrantes automotores de 4 a 5 toneladas, sin lastre, al precio límite unitario de pesetas 1.320.000. Por un importe límite total de 2.640.000 pesetas.

La cantidad expresada podrá ampliarse en el supuesto de que se produzca ahorro en el crédito como consecuencia del precio límite y el ofertado.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de los artículos reseñados anteriormente.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia nacional o extranjera, extremo, este último, que se hará constar en la oferta.

Las casas licitadoras presentarán una máquina de las mismas características que especifica el pliego de bases, que rige la licitación, en el lugar que determine la Mesa de contratación, una vez estudiadas las condiciones que se señalan en la cláusula sexta bis del pliego de bases, para efectuar las pruebas correspondientes.

Se establece como lugar de entrega efectiva el Parque Central de Ingenieros de Villaverde (Madrid), dentro del año actual.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1. «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases), número 2 «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3. «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 24 de noviembre de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 9 de diciembre de 1970, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 23 de octubre de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 6.374-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por la que se anuncia concurso internacional para contratar la adquisición de una troqueladora para un tamaño máximo del pliego de 70 por 90 milímetros y producción mínima de 4.000 pliegos/hora.*

Se anuncia concurso público internacional para la adquisición de una troqueladora para un tamaño máximo del pliego de 70 por 90 milímetros y producción mínima de 4.000 pliegos/hora (expediente número 3.543-A).

Los pliegos de condiciones generales, particulares y técnicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Compras de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Jorge Juan, 106, Madrid.

Los oferentes deberán presentar en el Registro General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, junto con la proposición, la documentación exigida hasta el día 1 de diciembre de 1970, a las doce horas, fecha en que quedará cerrado el plazo de admisión de ofertas.

La apertura de pliegos se realizará públicamente el día 2 de diciembre de 1970, a las doce horas, por la Junta de Compras, en el domicilio de la Fábrica.

Dentro del plazo de treinta días siguientes a la apertura de los pliegos, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, por sí misma, procederá a la adjudicación del mismo a favor de la oferta, que, cumpliendo todos los requisitos del pliego de condiciones técnicas, así como las de este anuncio, apareciese como la más ventajosa, o declarará el concurso desierto, caso de no presentarse oferta que reúna las condiciones exigidas.

Madrid, 13 de octubre de 1970.—El Ingeniero Director, Rafael Durán González.—6.278-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de un depósito regulador del abastecimiento de aguas de Navalmoral de la Mata.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 227, de fecha 8 del corriente mes, se inserta anuncio de subasta de la siguiente obra del Plan de 1970:

Depósito regulador del abastecimiento de aguas de Navalmoral de la Mata.

*Presupuesto base de licitación:* Pesetas 3.794.881.

*Plazo de ejecución:* Diez meses.

*Fianza provisional:* 75.898 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones podrán ser examinados por los interesados en la contratación de la obra, en la Secretaría de esta Comisión Provincial (Gobierno Civil), durante las horas de oficina hasta el último día de la presentación de pliegos.

La fianza provisional se constituirá en metálico, en títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, este último ajustado al modelo a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto total de la obra, y se constituirá en metálico o en títulos de la deuda pública.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con carnet de identidad número ....., que habita en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredite con el correspondiente documento), enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones con arreglo a los cuales sale a subasta la obra de construcción de depósito regulador del abastecimiento de aguas de Navalmoral de la Mata, se comprometo a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número, sin céntimos).

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con póliza de seis pesetas, se presentarán en el Registro General de esta Comisión, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso además de consignar nombre y apellidos del licitador, se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de la obra de construcción de depósito regulador del abastecimiento de aguas de Navalmoral de la Mata».

En sobre aparte y también cerrado y firmado por el licitador, en el que se consignará nombre y apellidos del proponente, título de la subasta y detalle de los documentos que contiene se incluirán los que se especifican en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 8 de octubre actual.

La apertura de pliegos se verificará en el Palacio del Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de subasta constituida al efecto, formada por el Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda; un Abogado del Estado; los dos Vocales a que se refiere el artículo 102 del Reglamento General de Contratación, de 28 de diciembre de

1967, y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas, y en el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultaren ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación de la obra mediante sorteo entre los titulares de tales proposiciones.

Cáceres, 9 de octubre de 1970.—El Gobernador civil-Presidente.—6.205-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guadalajara por la que se anuncia concurso-subasta de obras correspondientes al plan de obras y servicios de 1969.*

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado sacar a concurso-subasta la ejecución de las obras de construcción de un nuevo matadero municipal en Guadalajara, correspondiente al plan de obras y servicios de 1969, aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

*Clase de obra:* Matadero municipal de Guadalajara.

*Presupuesto tipo:* 11.098.575 pesetas.

*Garantía provisional:* 221.971 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Doce meses.

Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas, particulares y facultativas podrán ser examinados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil de la provincia) todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Para la admisión previa de las Empresas que concurren al concurso-subasta deberán justificar su especialización o capacidad para realizar obras de mataderos con los documentos que estimen convenientes y, en todo caso, declaración jurada de que la misma Empresa realiza tanto la obra de fábrica como las instalaciones.

Las proposiciones se presentarán en tres sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente: uno de ellos contendrá la documentación a que se refiere el párrafo anterior; otro sobre, con la proposición económica, ajustada al modelo, y el tercer sobre, con la documentación siguiente: a), documento nacional de identidad; b), resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional; c), documento que acredite la clasificación del contratista; d), declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado; e), poder bastante al efecto cuando se acuda en representación de otro; f), carnet de Empresa con responsabilidad.

El plazo para la presentación de proposición y documentación terminará a las diecinueve horas del vigésimo día hábil, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil de la provincia).

La admisión previa de los licitadores tendrá lugar al siguiente día hábil de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, a las diez horas.

El acto de la subasta, entre los licitadores admitidos, se celebrará el mismo día, a las once horas, en el salón de actos del Gobierno Civil, ante la Mesa constituida conforme dispone la vigente Ley de Contratos del Estado.

Los gastos que origine este concurso-subasta, de cualquier índole que fuere, incluido los anuncios, serán satisfechos por el adjudicatario.

El modelo de proposición económica, debidamente reintegrado, es el siguiente:

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., domiciliado en ....., en-

terado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... del corriente año y enterado del pliego de cláusulas administrativas y del proyecto de la obra de matadero municipal en Guadalajara, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma en la cantidad de ..... (en letra y en número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Guadalajara, 14 de octubre de 1970.—El Gobernador civil-Presidente, Carlos de Montoliu y Carrasco.—6.239-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lérida por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Por acuerdo de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se convocan subastas para la adjudicación de las siguientes obras, incluidas en Planes Provinciales, y por los tipos que se indican:

1. Tubería conducción para el abastecimiento de agua de Torms: Tipo, 810.000 pesetas.
2. Casa Médico en Preixéns: Tipo, 691.709 pesetas.
3. Casa Médico en Almatret: Tipo, 989.711 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y extendidas con arreglo al modelo que se inserta, se presentarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará:

«Proposición para optar a la subasta de la obra de .....», en el Registro de la Comisión Provincial, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas.

A toda proposición deberá acompañarse los documentos que acrediten la personalidad del empresario, el resguardo de la fianza provisional y los que acrediten la clasificación del contratista, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento General de Contratación del Estado de 28 de diciembre de 1967.

Asimismo se acompañará declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del mencionado Reglamento, y de comparecerse en representación de otra persona o de Sociedad o Entidad, habrá de aportarse poder al efecto bastantado por la Abogacía del Estado.

Los expedientes y proyectos de las respectivas obras estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comisión, durante el mencionado plazo, y, con arreglo a las condiciones señaladas en los mismos, se efectuarán las adjudicaciones.

Las fianzas provisional y definitiva serán del 2 y del 4 por 100 del tipo de subasta, respectivamente. El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios, timbres, honorarios y toda clase de gastos que se originen, así como contribuciones, derechos y arbitrios que motive la adjudicación y ejecución de las obras.

La subasta se celebrará en el Gobierno Civil, a las trece horas del día siguiente al de terminación del plazo de exposición, y la Mesa estará constituida por el excelentísimo señor Gobernador civil, que la presidirá, o persona en quien delegue; dos Vocales designados por aquél entre los miembros de la Comisión Permanente, el Interventor de la Delegación de Hacienda y el Abogado del Estado, actuando además como Secretario, el de la Comisión.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto de licitación la desigualdad por pu-

jas a la llana durante quince minutos, y si subsistiera la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en fecha ..... y con domicilio en la calle ..... número ..... actuando en nombre de ..... según acreditada con la documentación acompañada, se compromete a la ejecución de la obra de ..... con sujeción al proyecto y condiciones figuradas en el expediente respectivo, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

A efectos de notificación señalo en la ciudad de Lérida el domicilio de don ..... calle ..... número .....

(Fecha y firma del proponente.)

Lérida, 13 de octubre de 1970.—El Gobernador civil-Presidente, José Aparicio Calvo-Rubio.—6.240-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta de la obra «C. P. del Pontón de la Culpilleira a Gontán (de Rozas a Abadín), acondicionamiento».*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 236, del día de hoy, se publica anuncio de subasta de la obra del Plan de 1970 que a continuación se indica:

*Título de la obra:* C. P. del Pontón de la Culpilleira a Gontán (de Rozas a Abadín), acondicionamiento.

*Presupuesto de contrata:* 18.560.000 pesetas.

Las fianzas provisionales serán del dos por ciento del presupuesto de la obra que se licite, y la definitiva a constituir en su día, del cuatro por ciento del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de esta obra será de doce meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último día de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil, a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 ó 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado; resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional y certificado o copia autenticada (artículo 312) que acredite la clasificación del licitador por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, y en el otro, la proposición, de conformidad con el siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra ..... que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se compromete a tomar a su cargo la total ejecución de la misma de

conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, en la cantidad de ..... (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Todas las demás condiciones generales y especificadas por las que se registró esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 17 de octubre de 1970.—El Gobernador civil, Presidente, Guillermo Ruipérez del Gallego.—6.361-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización de la avenida de Vigo y construcción de la red de aguas en el Parque Municipal de Carballino».*

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense acordó anunciar la contratación por subasta pública, a la baja, de las obras relacionadas a continuación, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1970, aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión de 24 de abril de 1970.

Obra número 33.214/66.  
«Urbanización de la avenida de Vigo y construcción de la red de aguas en el Parque Municipal de Carballino».

*Presupuesto de contrata:* 3.400.000 pesetas.

*Fianza provisional:* 68.000 pesetas.  
*Fianza definitiva:* 4 por 100 del presupuesto de contrata.

*Plazo de ejecución:* Catorce meses.

Las proposiciones se presentarán durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión, Gobierno Civil, de diez a trece horas donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones.

*Apertura de pliegos:* Vigésimo primer día hábil siguiente, a las doce horas, en la Secretaría de la Comisión.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... que acompaña, y con domicilio en ..... calle ..... número ..... por si o en representación de ..... con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia, de fechas ..... y del proyecto y pliego de condiciones para contratar mediante subasta las obras de ..... conforme en un todo con las mismas, se compromete a ejecutarlas con la baja del ..... por ciento (en letra) del tipo de subasta.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Los documentos y demás bases de esta subasta son los publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 236, de fecha 17 de octubre, y constan en los proyectos y pliegos de condiciones.

Orense 17 de octubre de 1970.—El Gobernador civil-Presidente, Guillermo Fernández Júlvez.—6.211-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Autorizada reglamentariamente y de conformidad con los acuerdos pertinentes de esta Comisión, se anuncia a la contratación mediante subasta de la obra:

C. V. de la Cobertoria a Santa María, a Lindes por Villar de Cienfuegos, segunda fase, en el Ayuntamiento de Quirós.

Presupuesto: 7.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

De conformidad con la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y su Reglamento de 20 de diciembre de 1967, se redacta el presente anuncio, haciendo constar:

Que el objeto de la licitación es la construcción de dicha obra. El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos están expuestos en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial).

La clasificación de los contratistas será fijada en la Orden de 28 de marzo de 1968.

Se admitirán las plicas durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día hábil.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría antes indicada.

La apertura de plicas se verificará, transcurridos los veinte días de presentación, en la misma Secretaría, al siguiente día hábil y doce horas de su mañana.

La obra dará comienzo dentro del plazo reglamentario, y los documentos que los licitadores deberán presentar serán:

En un sobre cerrado, la proposición económica, ajustada al modelo y reintegrada con timbre del Estado de tres pesetas, y en otro sobre abierto los siguientes documentos:

- Carnet de identidad del presentador.
- Resguardo de constitución de la fianza provisional o aval bancario.
- Certificado de la clasificación del contratista.
- Declaración de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad.
- Copia autorizada de la escritura notarial de los Estatutos de la Empresa o Sociedad y su registro, en su caso.
- Poder notarial bastantado por la Abogacía del Estado de la provincia, en caso de mandato.

La fianza provisional será de 140.000 pesetas, y la definitiva, el doble de la provisional.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., vecino de ....., con domicilio en ....., por sí o en representación de ....., cuya copia de poder notarial (bastantado por la Abogacía del Estado), acompaña, enterado y estando conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y con los pliegos de condiciones económico-administrativas particulares, técnicas y facultativas, así como de la Memoria, proyecto y presupuesto, planos y demás documentos para la contratación de la obra de ....., se comprometo a ejecutar la obra por el precio de ..... pesetas (en letra, sin céntimos).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Oviedo, 15 de octubre de 1970.—El Gobernador civil, Presidente, José Manuel Matéu de Ros.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—6.212-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y construcción de la estación de depuración de aguas potables de Gerona.

Plazo de ejecución: Ocho meses, a contar de la fecha de adjudicación.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.  
Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ..... provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ..... se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 25 de noviembre de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), proposiciones para esta limitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 1 de diciembre de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

#### Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de

10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18º y artículos 345 y 378 del citado Reglamento).

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 22 de octubre de 1970.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos, 6.439-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de contadores de agua a utilizar durante el año 1971.

El Canal de Isabel II convoca concurso para el suministro de contadores de agua a utilizar durante el año 1971.

El presupuesto estimado del concurso es de 17.800.00 pesetas, y la fianza provisional asciende a 356.000 pesetas.

*Admisión de proposiciones*: Los concurrentes presentarán tres sobres, designados con las letras A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, proposición económica y las referencias técnicas, y se presentarán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125) todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura de los sobres A y B*: A las diez horas del octavo día hábil, a contar del siguiente, también hábil, al del término del plazo de admisión de proposiciones, se efectuará la apertura de los sobre A y B ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

*Documentación administrativa*: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 383 y concordantes del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificación que acredite la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes del Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Contratos del Estado.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

*Condiciones del concurso*: El pliego de bases y el modelo de proposición estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles, durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Adjudicación definitiva:** La adjudicación definitiva queda supeditada a la previa justificación en el expediente de la existencia del crédito preciso.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cla.—6.279-A.

**Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Electrificación del ferrocarril de Amorebieta-Guernica-Bermeo».**

Por Resolución de esta fecha se hace pública la adjudicación por concurso-subasta de la ejecución de las obras de «Electrificación del ferrocarril de Amorebieta-Guernica-Bermeo» a «Abengoa, Sociedad Anónima», en la cantidad de 35.279.600 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 41.391.000 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,8523495446, plazo de ejecución de nueve meses y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso-subasta celebrado el día 5 del corriente mes y a las de la proposición presentada por la misma Entidad.

Madrid, 14 de octubre de 1970.—El Director, Eugenio de la Sal.—6.225-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se anuncian subastas urgentes de obras de construcción en las provincias de Barcelona, Baleares, Cádiz, La Coruña, Madrid, Huesca, Teruel y Santa Cruz de Tenerife.**

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha dispuesto que se anuncie, de conformidad con el apartado segundo del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado, de conformidad con las respectivas Ordenes ministeriales, la celebración de la subasta pública el día 24 de noviembre de 1970, a las once de la mañana, en el salón de juntas (quinta planta), para la adjudicación de las obras que a continuación se detallan.

**Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—** Construcción Colegio Nacional de ocho secciones en la barriada de Las Planas. Presupuesto de contrata, 5.573.465,23 pesetas. Terminación de dichas obras, el 31 de diciembre de 1971. Arquitecto, don Claudio Díaz Pérez. Fianza provisional, 111.470 pesetas.

**Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—** Construcción Colegio Nacional de 16 secciones en la calle Rosa de Alejandría. Presupuesto de contrata, 9.914.886,80 pesetas. Dichas obras quedarán terminadas el 31 de diciembre de 1971. Arquitecto, don Claudio Díaz Pérez. Fianza provisional, 198.298 pesetas.

**Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—** Construcción Colegio Nacional de 16 secciones en Can Borí. Presupuesto de contrata, 9.335.614,45 pesetas. Quedarán terminadas dichas obras el 31 de diciembre de 1971. Arquitecto, don Claudio Díaz Pérez. Fianza provisional, 186.713 pesetas.

**Palma de Mallorca (Baleares).—** Construcción Colegio Nacional de 24 unidades escolares en el solar que ocupa el Colegio Nacional «Levante». Presupuesto de contrata, 15.353.617,25 pesetas. Quedarán terminadas dichas obras el 31 de diciembre de 1971. Arquitecto, don Félix Gill Juan. Fianza provisional, 307.073 pesetas.

**Jimena de la Frontera (Cádiz).—** Construcción Colegio Nacional de 10 unidades escolares y 18 viviendas para Maestros en San Pablo de Bucoite. Presupuesto de contrata, 9.432.812,18 pesetas. Quedarán

terminadas las obras el 31 de diciembre de 1971. Arquitecto, don Rodolfo García Pablos. Fianza provisional, 188.657 pesetas.

**Jimena de la Frontera (Cádiz).—** Construcción cuatro unidades escolares y cuatro viviendas para Maestros en la barriada de la Estación. Presupuesto de contrata, 3.565.693,44 pesetas. Quedarán terminadas dichas obras en el plazo de nueve meses. Arquitecto, don Rodolfo García Pablos. Fianza provisional, 71.314 pesetas.

**Jimena de la Frontera (Cádiz).—** Construcción Colegio Nacional de 10 unidades escolares y diez viviendas para Maestros en San Martín del Tesorillo. Presupuesto de contrata, 9.404.071,58 pesetas. El plazo de ejecución es el de doce meses. Arquitecto, don Rodolfo García Pablos. Fianza provisional, 188.081 pesetas.

**Valle del Dubra (La Coruña).—** Construcción Colegio Nacional de 16 secciones y 17 viviendas para maestros e instalaciones deportivas y otras obras en Portomouro. Presupuesto de contrata, pesetas 20.488.483,84. Arquitecto, doña Enma Ojea. Las obras terminarán en el plazo de diez meses. Fianza provisional, pesetas 409.770.

**Santiago de Compostela (La Coruña).—** Construcción Colegio Nacional de ocho secciones, instalaciones deportivas y dos viviendas en Santa María de Vilvestro. Presupuesto de contrata, 7.559.903,05 pesetas. Plazo de ejecución, es el de diez meses. Arquitecto, doña Teresa Domínguez Alonso. Fianza provisional, 151.199 pesetas.

**Huesca.—** Reforma y acondicionamiento de la Escuela Normal del Magisterio. Presupuesto de contrata, 6.046.009,15 pesetas. Las obras terminarán en el plazo de diez meses. Arquitecto, don Raimundo Bambo Momprade. Fianza provisional, 120.921 pesetas.

**Madrid.—** Instalaciones deportivas, jardinería y urbanización en el Colegio Nacional «Infanta María Teresa», calle General Mola. Presupuesto de contrata, 3.332.003,82 pesetas. El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses. Arquitecto, don Eduardo Base'ga Neyra. Fianza provisional, pesetas 66.641.

**Santa Cruz de Tenerife.—** Urbanización de terrenos, construcción de una verja exterior, construcción de una pista polideportiva, vestuarios y aseos en el Grupo escolar conmemorativo «Veinticinco de Julio». Presupuesto de contrata, 3.744.763,34 pesetas. Terminarán dichas obras el 31 de agosto de 1971. Arquitecto director, don Enrique Roméu de Armas. Fianza provisional, 74.896 pesetas.

**Teruel.—** Obras de restauración del edificio de la Escuela Normal del Magisterio. Presupuesto de contrata, 3.163.673,81 pesetas. Las obras terminarán el 31 de diciembre de 1970. Arquitecto, don Juan Guma Cuffi. Fianza provisional, 63.274 pesetas.

**Teruel.—** Construcción Colegio Nacional mixto de 16 secciones, Escuela-Hogar e instalaciones deportivas. Presupuesto de contrata, 55.437.847,60 pesetas. Las obras terminarán el 31 de diciembre de 1971. Arquitecto, don Francisco Andeyro Quesada. Fianza provisional, 708.757 pesetas.

**Teruel.—** Construcción de un Centro de Educación Especial en la Ciudad Escolar «Francisco Franco». Presupuesto de contrata, 43.223.376,63 pesetas. Las obras terminarán el 31 de diciembre de 1971. Arquitecto, don Francisco Andeyro Quesada. Fianza provisional, 864.468 pesetas.

**Teruel.—** Obras de construcción Escuelas anejas de 16 secciones en la Ciudad Escolar «Francisco Franco». Presupuesto de contrata, 23.180.320,92 pesetas. Las obras terminarán el 31 de diciembre de 1971. Arquitecto, don Juan Guma Cuffi. Fianza provisional, 463.607 pesetas.

**Teruel.—** Obras de construcción parvulario en la Ciudad Escolar «Francisco Franco». Presupuesto de contrata, pesetas 3.534.376,55. Las obras terminarán el 31 de diciembre de 1971. Arquitecto es-

colar, don Juan Guma Cuffi. Fianza provisional, 70.688 pesetas.

**Teruel.—** Construcción pabellón de comedores y servicios, depósito de agua y calefacción central en la Ciudad Escolar «Francisco Franco». Presupuesto de contrata, 10.505.303,15 pesetas. Las obras quedarán terminadas el 31 de diciembre de 1971. Arquitecto, don Juan Guma Cuffi. Fianza provisional, 210.107 pesetas.

El plazo de presentación de pliegos comenzará el día 28 de octubre de 1970 y terminará el día 16 de noviembre del corriente año.

La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada a mano, únicamente en la Junta Central de Construcciones Escolares, Ministerio de Educación y Ciencia (en el Registro General de este Departamento), durante las horas hábiles, ante la urgencia declarada para esta subasta.

Los licitadores que deseen tomar parte en varias subastas vienen obligados a presentar la documentación completa en cada una de las mismas, a cuyo efecto, de los documentos originales, podrán presentar fotocopia de los mismos.

En las obras de presupuesto superior a los cinco millones de pesetas deberán acompañar los licitadores certificado de clasificación provisional grupo C (edificios y urbanizaciones), emitido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo (Reglamento General de Contrataciones del Estado, de 28 de diciembre de 1967).

De conformidad con el artículo 113 de la Ley de Contratos del Estado, en casos especiales, y en particular cuando las obras se adjudiquen a una baja superior al quince por ciento, podrá establecerse una fianza complementaria del seis por ciento del presupuesto total de la obra.

No se admitirá en metálico depósito ante la Mesa.

Los licitadores vienen obligados a reseñar en la proposición el número del documento nacional de identidad, especificando con toda claridad la baja del tanto por ciento con la que se compromete a llevar a cabo las obras.

Madrid, 26 de octubre de 1970.—El Director general, E. López y López.—6.509-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Red terciaria de acequias, desagües y caminos en el área de influencia de Valdeñén, en el sector XV de la zona de Gabriel y Galán (Cáceres)».**

**Subasta pública:** Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Red terciaria de acequias, desagües y caminos en el área de influencia de Valdeñén, en el sector XV de la zona de Gabriel y Galán (Cáceres)».

**Presupuesto de contrata:** Doce millones quinientas cinco mil cuatrocientas veinte pesetas (12.505.420 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de Cáceres (Generalísimo, número 8).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas cincuenta mil ciento nueve pesetas (250.109 pesetas) o aval

bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Clasificación del contratista:** Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del Grupo E.

**Modelo de proposición:** En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 25 del próximo mes de noviembre, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Cáceres (Generalísimo, 8), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 2 de diciembre de 1970.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 21 de octubre de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. O., Tomás de Villanueva.—6.410-A.

**Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Acequias, desagües y caminos del sector 303 del sector III de la zona de La Mancha (Ciudad Real)».**

**Subasta pública:** Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Acequias, desagües y caminos del subsector 303 del sector III de la zona de La Mancha (Ciudad Real)».

**Presupuesto de contrata:** Ocho millones quinientas ochenta y siete mil novecientas veinticuatro pesetas (8.587.924 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de Ciudad Real (Ramón y Cajal, 2).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento setenta y un mil setecientas cincuenta y nueve pesetas (171.759 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Clasificación del contratista:** Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo E.

**Modelo de proposición:** En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 25 de noviembre de 1970, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Ciudad Real (Ramón y Cajal, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 2 de diciembre de 1970.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 21 de octubre de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. O., Tomás de Villanueva.—6.409-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

**Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto titulado GR-7-70-1-582, «Edificio para central eléctrica y centro de emisores en el Aeropuerto de Granada».**

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado GR-7-70-1-582, «Edificio para central eléctrica y centro de emisores en el Aeropuerto de Granada», por un importe total máximo de pesetas 7.795.000, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico por 2.500.000 pesetas, y la segunda, para el próximo de 1971, por un total de 5.795.000 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo número 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de pesetas 155.900.

El plazo para la terminación de estas obras será de diez meses.

Los licitadores presentarán con la documentación un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo C, subgrupo 2, con arreglo a lo dispuesto en el artículo número 98 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto número 838 («Boletín Oficial del Estado» número 92) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 2 de diciembre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida, en tres sobres, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de dicha documentación. No se admitirán, y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 9 de diciembre, a las doce horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de octubre de 1970.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—6.413-A.

**Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto titulado V-10-70-4-591, «Ampliación del estacionamiento y mejora de la pista de rodadura en el Aeropuerto de Valencia».**

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado V-10-70-4-591, «Ampliación del estacionamiento y mejora de la pista de rodadura en el Aeropuerto de Valencia», por un importe total máximo de 9.508.373 pesetas, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presen-

te ejercicio económico, por 2.000.000 de pesetas, y la segunda, para el próximo de 1971, por 7.508.373 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo número 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto número 3354/1967, asciende a la cantidad de 190.167 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de cinco meses.

Los licitadores presentarán con la documentación un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo G, subgrupo 2, con arreglo a lo dispuesto en el artículo número 98 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto número 838 («Boletín Oficial del Estado» número 92) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 2 de diciembre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida, en tres sobres, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán, y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 9 de diciembre, a las once treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de octubre de 1970.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—6.411-A.

**Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto titulado B-35-70-8-581, «Apartadero espera en la cabecera 07 del Aeropuerto de Barcelona (primera fase)».**

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado B-35-70-8-581, «Apartadero espera en la cabecera 07 del Aeropuerto de Barcelona (primera fase)», por un importe total máximo de pesetas 22.038.120, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por 10.000.000 de pesetas, y la segunda, para el próximo de 1971, por un total de 12.038.120 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo número 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de pesetas 440.782.

El plazo para la terminación de estas obras será de seis meses.

Los licitadores presentarán con la documentación un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo G, subgrupo 3, con arreglo a lo dispuesto en el artículo número 98 de la Ley de Contratos del Estado. Decreto número 838 («Boletín Oficial del Estado» número 92) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 2 de diciembre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida, en tres sobres, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de dicha documentación. No se admitirán, y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 9 de diciembre, a las once quince horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de octubre de 1970.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—6.412-A.

1.ª 30-10-1970.

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto titulado M-60-70-5-549. «Acondicionamiento de la plataforma de aviones para el Boeing-747 y aviones supersónicos en el aeropuerto de Madrid-Barajas».*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-60-70-5-549, «Acondicionamiento de la plataforma de aviones para el B 747 y aviones supersónicos en el aeropuerto de Madrid-Barajas», por un importe total máximo de 42.952.710 pesetas, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por 20.000.000 de pesetas, y la segunda, para el próximo de 1971, por 22.952.710 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de documentación y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 859.054 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de cinco meses.

Los licitadores presentarán con la documentación un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo A, subgrupos 1 y 2; grupo G, subgrupos 2 y 4, y grupo E, subgrupo 4, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado—Decreto 838— («Boletín Oficial del Estado» número 92) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económi-

ca, hasta el día 2 de diciembre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigidas, en tres sobres, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de dicha documentación. No se admitirán, y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 9 de diciembre, a las trece treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de octubre de 1970.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—6.388-A.

2.ª 30-10-1970.

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto titulado TR-3-70-8-566. «Ampliación de la central eléctrica y red de distribución en el Aeropuerto de Reus (primera fase)».*

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado TR-3-70-8-566, «Ampliación de la central eléctrica y red de distribución en el Aeropuerto de Reus (primera fase)», por un importe total máximo de 1.455.460 pesetas, distribuidas en dos anualidades: la primera para el presente ejercicio económico, por 1.000.000 de pesetas, y la segunda, para el próximo de 1971, por 455.460 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92 de 1965), asciende a la cantidad de 29.109 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de cuatro meses.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra deberán estar clasificados dentro del grupo I, subgrupos 3, 4, 5 y 6, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado—Decreto 838— («Boletín Oficial del Estado» número 92) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 2 de diciembre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida, en tres sobres, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de dicha documentación. No se admitirán, y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de In-

fraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 9 de diciembre, a las trece quince horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de octubre de 1970.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—6.387-A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*Resolución de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se declara desierto el concurso convocado con fecha 19 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 146) para la adquisición de equipos de proceso y transmisión de datos con destino a la Central de Información de Productos Alimenticios.*

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado a) de la cláusula decimoquinta del pliego de condiciones por el que se rige el citado concurso, esta Comisaria General ha tenido a bien declararlo desierto en su totalidad.

Se considera conveniente indicar que alguna de las proposiciones presentadas para el conjunto de equipos relacionados en los apartados a) y b) de la cláusula cuarta, se orientan hacia soluciones que podrían ser satisfactorias, caso de materializarse en configuraciones más adecuadas y adaptarse con mayor concreción a las especificaciones del referido pliego, lo que permite razonablemente estimar que, procediéndose a un nuevo concurso, la Administración podrá contar con proposiciones para el conjunto suficientemente perfeccionadas.

En consecuencia, será convocado un nuevo concurso en fecha próxima y en las condiciones que oportunamente serán anunciadas.

Madrid, 21 de octubre de 1970.—El Comisario general, José García de Andoain.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

*Resolución de la Delegación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la contratación de calor y adquisición de carbón y leña para diferentes dependencias de la Obra Sindical «18 de Julio».*

Por el presente se hace público que hasta las catorce horas del día 11 de noviembre se admitirán ofertas en la Secretaría de este Consejo, sita en la calle de San Bernardo, número 62 segunda planta, escalera izquierda, de Madrid, durante las horas de nueve a catorce y de diecisiete a veinte, excepto sábados por la tarde, para la contratación de calor y adquisición de carbón y leña para diferentes dependencias de la Obra Sindical «18 de Julio» por un importe de trescientas noventa y ocho mil quinientas pesetas (398.500).

Los pliegos de condiciones jurídicas y técnicas o especiales por los que ha de regirse el presente concurso podrán recogerse en dicha Secretaría, siendo la apertura de sobres el día 12 del citado mes de noviembre, a las diecinueve horas, en los locales de esta Delegación Provincial, sita en la plaza de Cristino Martos, número 4, tercera planta.

El importe del presente anuncio será con cargo al adjudicatario, siendo el importe de la fianza provisional a depositar del 2 por 100 del precio tipo de las partidas para las que licite.

Madrid, 24 de octubre de 1970.—El Delegado provincial de Sindicatos, Eduardo Martínez Fernández.—6.419-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Albacete referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 123, del día 14 de octubre actual, se anuncia a subasta la ejecución de las obras de reparación y mejora de los caminos vecinales siguientes:

C. V. A-1, tramo de San Pedro a Casas de Lázaro (ensanche de explanación, obras de fábrica y riego de betún en los kilómetros 11,473 al 15,728).

*Presupuesto de contrata:* 2.563.917 pesetas.

*Fianza provisional:* 61.278 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Doce meses.

C. V. B-1 Albacete a Casas Ibáñez, por Valdeganga y Abengibre, (ensanche de explanación y firme, obras de fábrica y riego de betún en los kilómetros 9 al 14).

*Presupuesto de contrata:* 3.141.429 pesetas.

*Fianza provisional:* 72.828 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Doce meses.

C. V. B-9 Anorías a la C. N. 430 (reparación y mejoras con riego de betún en los kilómetros 6,192 al 12,305).

*Presupuesto de contrata:* 3.231.655 pesetas.

*Fianza provisional:* 74.633 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Doce meses.

C. V. C-1, trozo de Villamalea a Genizate (ensanche de firme, obras de fábrica y D. T. S. entre los kilómetros 18 al final).

*Presupuesto de contrata:* 2.863.771 pesetas.

*Fianza provisional:* 67.275 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Doce meses.

C. V. C-4 Villarrobledo a la estación de Minaya (mejora de rasantes y D. T. S. del kilómetro 11 al final).

*Presupuesto de contrata:* 3.967.713 pesetas.

*Fianza provisional:* 89.354 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Doce meses.

Las fianzas definitivas se constituirán con arreglo a lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El abono de las obras se efectuará con cargo al empréstito concertado con el Banco de Crédito Local de España, quedando supeditado este abono a la previa aprobación por la superioridad del Plan de Reparaciones y Mejora de Caminos que se ha formulado al efecto.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado Segundo de la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles y horas de nueve a catorce, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se inserta a continuación, extendiéndose en papel de 16.ª clase (tres pesetas) y reintegradas con timbre provincial de cinco pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ....., mayor de edad, de estado ..... documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación que acredita con ..... de ..... vecino de ....., calle o plaza ....., número ....., piso ....., docu-

mento nacional de identidad número ....., de fecha ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y facultativas y técnicas de la subasta para la contratación de las obras del camino de ....., antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete en nombre propio (o en la representación que intervienga), a la ejecución como contratista de la expresada obra, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), y en el plazo señalado.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 15 de octubre de 1970.—El Presidente.—6.197-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de comer, beber y arder a suministrar a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.*

En cumplimiento de acuerdo plenario de esta excelentísima Diputación Provincial en fecha 3 de octubre del año actual y de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace pública la siguiente licitación.

*Objeto de la misma:* Es objeto de este concurso la adquisición de artículos de comer, beber y arder a suministrar a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hogar de San José, Casa de Maternidad y Hospital Provincial).

*Duración del suministro, financiación y pagos:* El rematante vendrá obligado a realizar el suministro a partir de la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva y durante todo el año de 1971, finalizando a todos los efectos el día 31 de diciembre de dicho año.

Se hace constar, a los efectos determinados en el artículo 25, números 2 y 3, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que para el pago de los suministros de este concurso existe consignación en el presupuesto ordinario vigente de esta Diputación Provincial.

Los pagos se realizarán, previa presentación del adjudicatario de las facturas de suministro de artículos, acompañadas de los vales respectivos y con el visto bueno de la Superioridad del Establecimiento de la Beneficencia de que se trate, en el Negociado de Beneficencia, dentro de los primeros quince días siguientes al mes en que se efectúen los suministros de los artículos respectivos, a fin de que pueda percibir sus importes dentro del mes siguiente al de la fecha de su recepción.

*Oficina donde obra el expediente:* En el Negociado de Contratación de Obras y Servicios Provinciales de esta Diputación Provincial, de nueve a trece horas, durante el tiempo de licitación de este concurso.

*Tipo de licitación y fianzas:* En virtud de lo dispuesto en el artículo 23, apartado c), del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se prescinde de señalar tipo de licitación, atendida la naturaleza del objeto de este concurso y la inestabilidad de los precios.

Se prescinde asimismo del depósito de fianza provisional.

La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... con domicilio en ..... de profesión ..... en pleno uso de sus derechos civiles, en su propio nombre o en representación de ..... (tácheselo que no proceda), bien enterado del concurso sobre suministro de artículos a los Establecimientos de la Beneficencia Pro-

vincial (Casa de Maternidad, Hogar de San José y Hospital Provincial) de esa excelentísima Diputación Provincial de Lérida, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ..... y «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., y a las que se somete expresamente, ofrece realizar el suministro de los artículos que en relación general se acompaña a esa oferta y que se detallan y señalan debidamente, indicándose precios de venta y descuentos a efectuar, caso de que se le adjudique el remate.

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

*Plazo, lugar y horas para la presentación de proposiciones:* Dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán los industriales y comerciantes a quienes interese presentar proposiciones (de uno, de varios o del total de los artículos que concursan), con arreglo al modelo, en pliego cerrado y durante las horas de nueve a trece, en el Negociado de Contratación de Obras y Servicios Provinciales de esta Diputación.

La proposición irá reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas, timbre provincial de 25 pesetas y sello mutua de 10 pesetas.

Juntamente con dicho pliego presentarán relación de los artículos que pueden suministrar, indicando calidades y clases, sus precios vigentes o comerciales y descuento a efectuar en cada uno de ellos, caso de adjudicación del suministro. Asimismo podrá presentar muestras de los artículos.

En sobre abierto y aparte se presentará: Documento nacional de identidad del licitador o poder bastanteado por la Secretaría General, caso de representación de Sociedad o de otra persona natural, que lo acredite; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos establecidos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y justificante de estar al corriente en el pago del Impuesto de Licencia Fiscal.

*Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de pliegos:* En el Palacio Provincial a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación de presentación de proposiciones.

*Periodo de información pública y examen del expediente, reclamaciones y plazos:* Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el pliego de condiciones económico-administrativas, así como el expediente queda expuesto al público por plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente hábil a la fecha de publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de nueve a trece, en el Negociado de Contratación de Obras y Servicios de esta excelentísima Diputación Provincial.

Lérida, 17 de octubre de 1970.—El Presidente, José María Razquín Jené.—6.288-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial de la carretera provincial de Ateca a Torrijo, kilómetros 8 al 12.*

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 21 de agosto de 1970, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Subasta de las obras de transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial de la carretera provincial de Ateca a Torrijo, kilómetros 8 al 12.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

**Objeto:** Es objeto de esta subasta la contratación de la ejecución de las obras referidas, según proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero provincial.

**Tipo de licitación:** 1.441.917,31 pesetas.

**Duración del contrato:** Un año.

**Exposición de antecedentes:** Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

**Fianza provisional:** 28.838,35 pesetas.

**Fianza definitiva:** El 4 por 100 del importe de la adjudicación para el primer millón más el 3 por 100 del exceso.

**Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición:** Será el que figura al final del presente anuncio.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial» de ....., número ....., de fecha ....., y de las condiciones que se exigen para la obra de ....., se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ....., (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad determinadas por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 15 de octubre de 1970.—El Presidente.—6.259-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Abalciqueta (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se menciona.**

En ejecución de acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal, después de cumplidos lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de 1.101 pinos laricios, 18 pinos silvestres y ocho alisos, que miden 994.910 metros cúbicos del monte de U. P. «Egido 32», en el paraje llamado Otari-Beltza, de esta villa.

**Tasación base:** 831.027 pesetas.

**Precio índice:** 1.038.784 pesetas.

**Tasas:** 18.125 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en pliego cerrado, suscritos por el propio licitador o persona que legalmente le represente, en el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de nueve a trece, ajustadas al modelo que figura al pie y acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido garantía provisional de 25.000 pesetas; el adjudicatario habrá de constituir garantía definitiva hasta completar el seis por ciento del importe que resulte el remate.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del domingo siguiente del cierre del plazo de admisión de proposiciones, que deberán ajustarse al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, natural de ....., domiciliado en ....., calle ....., provincia ....., con documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., con certificado profesional extendido en ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., enterado del pliego de condiciones para el aprovechamiento de Otari-Beltza, de la pertenencia de Abalciqueta, ofrece la cantidad de ..... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Abalciqueta, 19 de octubre de 1970.—El Alcalde, Pedro Garmendia.—6.287-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de iluminación de las calles Santa María (entre Torredabad e Iris), Santiago Rusiñol (entre Torredabad e Iris), General Sanjurjo, Iris y Triunfo (entre Santiago Rusiñol y San José Oriol), bajo el tipo de licitación de 1.103.920 pesetas a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1969.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa, o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos», o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 22.078,40 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de 15 pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para

tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de las calles Santa María (entre Torredabad e Iris), Santiago Rusiñol (entre Torredabad e Iris), General Sanjurjo, Iris y Triunfo (entre Santiago Rusiñol y San José Oriol)» hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de iluminación de las calles Santa María (entre Torredabad e Iris), Santiago Rusiñol (entre Torredabad e Iris), General Sanjurjo, Iris y Triunfo (entre Santiago Rusiñol y San José Oriol), se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresada en número y letra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de ..... pesetas exigido como garantía provisional y también acompaño declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de iluminación de las calles Santa María (entre Torredabad e Iris), Santiago Rusiñol (entre Torredabad e Iris), General Sanjurjo, Iris y Triunfo (entre Santiago Rusiñol y San José Oriol)».

Badalona, 10 de octubre de 1970.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—6.238-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de iluminación de las calles Comandante Villanueva, Mártires de la Cruzada, Madoz; Cortés, entre Madoz y el final; Santiago Rusiñol, entre Mártires de la Cruzada y Torredabad, y Santa María, entre Mártir de la Cruzada y Torredabad, bajo el tipo de licitación de 1.106.072 pesetas a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negocia-

do de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 30 de abril de 1965.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 22.121,44 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de 15 pesetas en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de las calles de Comandante Villanova, Mártires de la Cruzada, Madoz; Cortés, entre Madoz y el final; Santiago Rusiñol, entre Mártires de la Cruzada y Torrealbadal, y Santa María, entre Mártires de la Cruzada y Torrealbadal», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de iluminación de las calles de Comandante Villanova, Mártires de la Cruzada, Madoz; Cortés, entre Madoz y el final; Santiago Rusiñol, entre Mártires de la Cruzada y Torrealbadal, y Santa María, entre Mártires de la Cruzada y Torrealbadal, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (expresada en número y letra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del Trabajo.

Adjunta resguardo de haber efectuado el depósito de ..... pesetas, exigido como garantía provisional, y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de iluminación de las calles de Comandante Villanova, Mártires de la Cruzada, Madoz; Cortés, entre Madoz y el final; Santiago Rusiñol, entre Mártires de la Cruzada y Torrealbadal, y Santa María, entre Mártires de la Cruzada y Torrealbadal.»

Badalona, 10 de octubre de 1970.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—6.237-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Nacional en «Can Figuerola», calle Nazaret y avenida Jordán.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de un Colegio Nacional en «Can Figuerola», calle Nazaret y avenida Jordán, bajo el tipo de 14.339.739 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de doce meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario y el presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 151.699 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.885 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción de un Colegio Nacional en «Can Figuerola», calle Nazaret y avenida Jordán, se compromete a ejecutarla, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 8 de octubre de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—10.423-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Caldas de Montbuy (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de un horno incinerador de basuras.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adquisición e instalación de un horno incinerador de basuras para este Ayuntamiento, capaz para quemar 8.000 kilogramos de basura en ocho horas de funcionamiento activo, considerando dos horas más para efectuar la limpieza, o sea, diez horas de ciclo total dentro de las veinticuatro del día, y de las demás características fijadas en el pliego de condiciones aprobado, que se halla a la vista en la Secretaría Municipal, y bajo el precio fijado a la baja de 1.130.000 pesetas, pagaderas en la forma y plazos que asimismo se señalan.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, acompañadas de los proyectos y de cuantos documentos contribuyan al mejor detalle y esclarecimiento de horno e instalación que se pretende, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, los días hábiles desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el último de los Boletines Oficiales hasta que se cumplan veinte, también hábiles, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición e instalación de un horno incinerador de basuras».

El licitador deberá declarar bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y consignar en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos el 2 por 100 como garantía provisional, y el adjudicatario, la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que se hayan cumplido los veinte de la publicación del último anuncio en un «Boletín Oficial», en el salón de sesiones de la Casa Consistorial. Finalizada la apertura de pliegos se pasará el expediente a los servicios competentes de la Corporación, a los fines previstos en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se hace constar que en el presupuesto aprobado existe crédito suficiente para la adquisición y pago de los plazos señalados.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ..... y domiciliado en ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de ..... de ....., y de las condiciones exigidas para la adquisición e instalación de un horno incinerador de basuras, de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, comparece a dicho concurso ofreciendo el horno cuyas condiciones constan en el proyecto que se adjunta y señalando las condiciones económicas siguientes:

El precio total será de .....

Los plazos serán de la siguiente forma: .....

Caldas de Montbuy, 25 de septiembre de 1970.—El Alcalde—10.417-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Caldes de Montbuy (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado del núcleo urbano, de esta población.

Se anuncia subasta de las obras de alcantarillado del núcleo urbano, de esta población, bajo el tipo de 2.220.611 pese-

tas, según el proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario oportuno.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía de 38.309 pesetas; la definitiva se (dedurá), digo deducirá, en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y sello de la Municipal de una peseta, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... domiciliado en la calle de ..... número ..... previsto de documento nacional de identidad número ..... enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de ..... se comprometo a ejecutar las obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de ..... (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en .....», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en la Alcaldía, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue, a las once horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Calldetenes, 16 de octubre de 1970.—El Alcalde, Juan Isalt Pradesaba.—10.434-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de iluminación de la avenida de Benicasim, tramo comprendido desde el río Seco hasta CN-240, de esta ciudad.**

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de la avenida de Benicasim, tramo comprendido desde el río Seco hasta CN-240, de esta ciudad, bajo el tipo de 986.526.34 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de catorce meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 29.550 pesetas; la definitiva será de 59.100 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán dentro de sobre cerrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día ante-

rior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial».

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de ..... se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de ..... pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 17 de octubre de 1970.—El Alcalde, Francisco L. Grangel Mascarós.—10.411-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Lloret de Mar por la que se anuncia subasta para la venta de una finca urbana propiedad de este Municipio.**

De conformidad con el acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1970, y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se convoca la siguiente subasta pública:

1.º **Objeto del contrato:** Lo constituye la venta de la finca urbana siguiente:

«Casa sita en la calle del Carmen, número 37, de esta villa. Lindante: por frente, con calle del Carmen; derecha, entrando con Juan Campmajo; izquierda, con Félix Torrá Karnach, y espalda, con pasaje. Es de propiedad del Municipio y bienes de propios, que comprende un solar de 172 metros cuadrados, de los que se hallan 101.60 metros cuadrados edificados.»

2.º **Tipo de licitación:** El tipo de licitación se señala en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas), a la alza.

3.º **Forma de pago:** El precio convenido en la adjudicación se hará efectivo por el adjudicatario en el momento del otorgamiento de la escritura pública, en metálico o cheque debidamente conformado por Entidad bancaria.

4.º **Pliego de condiciones:** El pliego de condiciones, planos y demás antecedentes, junto con el expediente general, están de manifiesto en las oficinas municipales todos los días laborables anteriores al de apertura de pliegos, durante las horas de oficina.

5.º **Garantía provisional:** La garantía provisional para tomar parte en la subasta es la de cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

**Garantía definitiva:** Por la índole del contrato, de pago al contado en el momento del otorgamiento de la escritura pública, no se constituirá garantía definitiva.

6.º **Proposiciones:** Se presentarán conforme al modelo que se transcribe al final del presente edicto, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública de la casa número 37 de la calle del Carmen». Se

reintegrarán con timbre de tres pesetas y una póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de veinticinco pesetas.

7.º **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, desde las diez hasta las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

8.º **Apertura de pliegos:** En la Casa de la Villa (despacho de la Alcaldía), a las doce horas del día siguiente al de terminación del plazo de veinte días, también hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

9.º Previamente a la convocatoria de la presente subasta, se ha tramitado el oportuno expediente y comunicado al Ministerio de la Gobernación, de acuerdo con el artículo 189 de la Ley de Régimen Local, al no exceder el valor de la finca del 25 por 100 del presupuesto anual de la Corporación, lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... titular del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de ..... obrando en nombre propio ( ) en representación de ..... que acredita con ..... bien enterado del pliego de condiciones que rige para la subasta pública para la enajenación de la casa número 37 de la calle del Carmen de la villa de Lloret de Mar, propiedad del Municipio, se comprometo a adquirir dicha finca, con sujeción estricta al pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letras y cifras).

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni en ninguna otra señalada en las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Lloret de Mar, 15 de octubre de 1970.—El Alcalde.—6.288-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y construcción de aceras en la calle Bernardo López García (barriada Valle de los Galanes).**

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia segunda subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y construcción de aceras en la calle Bernardo López García (barriada Valle de los Galanes), por el tipo de licitación de 331.747,10 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de dichas obras será de tres meses, a partir de su comienzo, y su pago se efectuará mensualmente, a base de certificaciones de obra ejecutada que expedirá el técnico director y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, concepto 10, partida 1, del presupuesto especial de Urbanismo.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 9.952,41 pesetas.

La garantía definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y construcción de aceras en la calle Bernardo López García (barriada Valle de los Galanes), reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... de ..... de 1970, se compromete a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de ..... (en guarismo y letra) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las propuestas se presentarán en el mencionado Negociado de Urbanismo durante los días y horas hábiles de oficina hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, verificándose el acto en el salón de sesiones de la Corporación.

El proyecto de obras de que se trata fué aprobado en su día por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, no precisando otras autorizaciones.

Málaga, 16 de octubre de 1970.—El Alcalde.—6.255-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de adaptación y modificación de las dependencias de la planta primera de esta Casa Consistorial.*

De conformidad al acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 7 de este mes, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de adaptación y modificación de las dependencias de la planta primera de esta Casa Consistorial.

Las obras deberán sujetarse a los documentos y planos que figuran en el proyecto, así como al pliego de condiciones, cuyos documentos se hallarán de manifiesto en Secretaría municipal durante el período de licitación y en horas de oficina.

El tipo de licitación es la cantidad de dos millones novecientos ochenta y siete mil ochocientas noventa y tres pesetas (2.987.893 ptas.).

La fianza provisional, que deberá consignarse previamente en Depositaria municipal, en metálico o valores del Estado, será de 59.758 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entradas de la Secretaría Municipal, de nueve treinta a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los requisitos que establece el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en dos pliegos, uno de «Referencias», que contendrá las que dispone dicho precepto, y otro de «Oferta económica» con la proposición cuyo modelo se indica al final. Podrán ser lacrados y precintados y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de adaptación y modificación de las dependencias de la planta primera de la Casa Consistorial de Manresa».

En el día siguiente hábil en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las doce del mediodía y en el salón consistorial de este Ayuntamiento se procederá a la apertura de los pliegos de «Referencias», que se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales pa-

ra seguir los trámites previstos en el artículo 39 del mencionado Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, y el pago de su importe se satisfará con cargo a los presupuestos municipales ordinarios de 1970 y 1971.

Será obligación del adjudicatario abonar cuantos gastos ocasione la inserción de anuncios, formalización notarial de la contrata, etc.

*Modelo de proposición*

(Se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y sello mutua de 25 pesetas)

El abajo firmante, don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., en nombre de ....., y ovisto del documento nacional de identidad número ....., teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos, estado de mediciones y presupuestos que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras de adaptación y modificación de las dependencias de la planta primera de la Casa Consistorial de Manresa, se comprometo a realizar las obras en el compendio con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Manresa, 15 de octubre de 1970.—El Alcalde, R. Soldevilla.—6.204-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso para contratar la concesión de la construcción y explotación de un mercado de abastos en la zona que se menciona.*

Resolución del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 20 de agosto de 1970 por la que se acuerda sacar a concurso la concesión de la construcción y explotación de un mercado de abastos en la zona delimitada por la avenida Nacional, Torrente Jueus, límite término Palma lindante con términos de Lluchmayor y Algaida, carretera de Manacor, tramo Camino Siquió, Camino de Montaña, San Ramón Notato y prolongación y carretera del Arenal.

*Objeto del concurso:* El concurso tiene por objeto otorgar una concesión para explotar en la zona delimitada por la avenida Nacional, Torrente Jueus, límite término de Palma lindante con términos de Lluchmayor y Algaida, carretera de Manacor, tramo Camino Siquió, Camino de Montaña, San Ramón Notato y prolongación y carretera del Arenal, de esta ciudad, dentro de los límites que constan en el plano que acompaña al expediente un mercado de abastos público.

La concesión lleva aneja la construcción del mercado en todos sus servicios e instalaciones complementarias, con arreglo al proyecto que presentado por los concurrentes y siempre de acuerdo con este pliego, resulte adjudicado por el Ayuntamiento.

*Duración de la concesión:* El plazo máximo de duración del contrato (comprendido de la suma del tiempo de construcción y tiempo de explotación) será de cincuenta años, contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva de la concesión.

*Ejecución de las obras y plazo para ejecutarlas:* Las obras e instalaciones se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto que deberá presentar el adjudicatario del concurso y deberá aprobar el Ayuntamiento.

El plazo máximo de ejecución será de treinta y seis meses.

Las obras deberán comenzar dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la comprobación del replanteo del proyecto por los Servicios Técnicos Municipales, que extenderán la correspondiente acta de comprobación.

*Oficina donde están los pliegos.* Excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Fomento, S. B. y Abastos.

*Garantía provisional que se exige:* Pesetas 100.000.

*Garantía definitiva:* Será la mayor de las dos siguientes:

a) Por la construcción del mercado (artículo 82 del Reglamento de Contratación):

Hasta el primer millón de pesetas del presupuesto, el 6 por 100 de dicha cantidad.

Por la cantidad que supere el millón de pesetas sin rebasar los cinco millones, el 4 por 100.

Por la cantidad que supere los cinco millones sin rebasar los diez, el 3 por 100.

Por la cantidad que rebase los diez millones, el 2 por 100.

b) Por la concesión de la explotación:

El importe equivalente al canon de un año.

Si la garantía por la construcción resultare ser la mayor, en el momento de su devolución motivada por la recepción definitiva de la obra, se retendrá el importe de la que correspondería por la concesión de la explotación.

*Modelo de proposición* (en papel de clase 6.ª, seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas):

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad expedido en ..... bajo el número ....., obrando en ..... (nombre propio o en representación de ....., según poder otorgado en la fecha ..... ante el Notario ....., debidamente bastantado por el Secretario general del Ayuntamiento de Palma), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la concesión de mercado de abastos y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., se obliga a tomar a su cargo la expresada concesión, con sujeción en un todo a las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, y al propio tiempo se obliga al cumplimiento de lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social, aceptando por anticipado la advertencia prevista en el artículo 50, g), del Reglamento de Contratación.

A tal efecto acompaña la siguiente documentación:

1.º Título de propiedad del solar (o la opción de compra, y en este caso se obliga a adquirirlo a este fin, mediante escritura pública, que justificará en el momento de presentar el proyecto definitivo si se otorga adjudicación provisional a su favor).

2.º Relacionar los documentos que acompaña, con arreglo a las condiciones 49 y 51 y demás que crea conveniente.

El canon anual que ofrece a favor del Ayuntamiento es de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

*Nota.* El sobre dirá: «Proposición para tomar parte en el concurso de concesión, construcción y explotación de un mercado de abastos en la zona del Arenal»

*Plazo para presentación de plicas:* El plazo de presentación de plicas, en sobre cerrado, que contendrá los documentos señalados en las condiciones 49 y 51, será de sesenta días hábiles, a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Es-

tado», de diez a doce horas, en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

*Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura:* La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al de presentación de ofertas, a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

Palma de Mallorca, 16 de octubre de 1970.—El Alcalde, Gabriel Alzamora.—6.235-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso para la concesión de la construcción y explotación de un mercado de abastos en la zona que se cita.*

Resolución del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 20 de agosto de 1970 por la que se acuerda sacar a concurso la concesión de la construcción y explotación de un mercado de abastos en la zona delimitada por la avenida Calvo Sotelo (C'an Barbará), avenida Ingeniero Roca, costa, límite término de Palma lindante con término de Calviá, Rector Vives, camino de tranvía y calle Francisco Vidal.

*Objeto del concurso:* El concurso tiene por objeto otorgar una concesión para explotar en la zona delimitada por la avenida Calvo Sotelo (C'an Barbará), avenida Ingeniero Roca, costa, límite término de Palma lindante con término de Calviá, Rector Vives, camino de tranvía y calle Francisco Vidal, de esta ciudad, dentro de los límites que constan en el plano que acompaña al expediente, un mercado de abastos público.

La concesión lleva aneja la construcción del mercado en todos sus servicios e instalaciones complementarias, con arreglo al proyecto que, presentado por los concurrentes y siempre de acuerdo con este pliego, resulte adjudicado por el Ayuntamiento.

*Duración de la concesión:* El plazo máximo de duración del contrato (comprendido de la suma del tiempo de construcción y tiempo de explotación) será de cincuenta años, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva de la concesión.

*Ejecución de las obras y plazo para ejecutarlas:* Las obras e instalaciones se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto que deberá presentar el adjudicatario del concurso y deberá aprobar el Ayuntamiento.

El plazo máximo de ejecución será de treinta y seis meses.

Las obras deberán comenzar dentro del plazo de treinta, contados a partir del día siguiente de la comprobación del replanteo del proyecto por los Servicios Técnicos Municipales, que extenderán la correspondiente acta de comprobación.

*Oficina donde están los pliegos:* Excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Fomento, S. B. y Abastos.

*Garantía provisional que se exige:* Pesetas 100.000.

*Garantía definitiva:* Será la mayor de las dos siguientes:

a) Por la construcción del mercado (artículo 82 del Reglamento de Contratación):

Hasta el primer millón de pesetas del presupuesto, el 6 por 100 de dicha cantidad.

Por la cantidad que supere el millón de pesetas sin rebasar los cinco millones, el 4 por 100.

Por la cantidad que supere los cinco millones sin rebasar los diez, el 3 por 100.

Por la cantidad que rebasa los diez millones, el 2 por 100.

b) Por la concesión de la explotación:

El importe equivalente al canon de un año.

Si la garantía por la construcción resultare ser la mayor, en el momento de su devolución, motivada por la recepción definitiva de las obras, se retendrá el importe de la que correspondería por la concesión de la explotación.

*Modelo de proposición* (en papel de clase 6.ª, seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas):

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad expedido en ..... bajo el número ....., obrando en ..... (nombre propio o en representación de ....., según poder otorgado en fecha ..... ante el Notario ....., debidamente bastateado por el Secretario general del Ayuntamiento de Palma), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la concesión de mercado de abastos y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., se obliga a tomar a su cargo la expresada concesión con sujeción en un todo a las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, y al propio tiempo se obliga al cumplimiento de lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social, aceptando por anticipado la advertencia prevista en el artículo 50, g), del Reglamento de Contratación.

A tal efecto acompaña la siguiente documentación:

1.º Título de propiedad del solar (o la opción de compra, y en este caso se obliga a adquirirlo a este fin mediante escritura pública, que justificará en el momento de presentar el proyecto definitivo, si se otorga adjudicación provisional a su favor).

2.º Relacionar los documentos que acompaña, con arreglo a las condiciones 49 y 51 y demás que crea conveniente.

El canon anual que ofrece a favor del Ayuntamiento es de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

*Nota.*—El sobre dirá: «Proposición para tomar parte en el concurso de concesión, construcción y explotación de un mercado de abastos en la zona de Porto Pi».

*Plazo para presentación de plicas:* El plazo de presentación de plicas, en sobre cerrado, que contendrá los documentos señalados en las condiciones 49 y 51, será de sesenta días hábiles, a partir del siguiente al de inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» de diez a doce horas, en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

*Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura:* La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente al de presentación de ofertas, a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

Palma de Mallorca, 16 de octubre de 1970.—El Alcalde, Gabriel Alzamora.—6.236-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Rialp (Lérida) por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de energía eléctrica a esta localidad.*

Por resolución del Ayuntamiento de esta localidad se acuerda anunciar concurso para el suministro de energía eléctrica a esta población, incluyendo en el mismo la venta de las instalaciones eléctricas radicadas en esta localidad propiedad de

este Ayuntamiento, exceptuándose el edificio y material eléctrico de la central «San Antonio» y aprovechamiento de agua del río Barranco de San Antonio.

El concurso se llevará a efecto con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones de aplicación, considerándose todo ello como parte integrante de este pliego de condiciones en cuanto en el mismo no se hubiere previsto.

El tipo que ha de servir de base para la licitación es de novecientas cincuenta mil pesetas (950.000 pesetas), fijado como norma de orientación de la Memoria valorada, suscrita y formulada por el Perito Industrial don Luis Díaz de Junguito Zarate.

El importe de la licitación será satisfecho íntegramente por el adjudicatario en el momento de la firma de la correspondiente escritura, a partir de cuya fecha se hará cargo íntegramente de las líneas eléctricas y del suministro de energía a la población.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso...» en la Secretaría del Ayuntamiento, durante diez días hábiles, por procedimiento de urgencia, en horas de oficina, a partir del siguiente, también hábil, en que haya tenido lugar la inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Juntamente con la proposición se presentará recibo acreditativo de haber ingresado en arcas municipales el 2 por 100 del importe de la licitación en concepto de fianza, cuya cantidad será íntegramente devuelta por este Ayuntamiento a la firma del correspondiente contrato.

La apertura de plicas, en el Ayuntamiento de Rialp, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de su presentación, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

No podrán tomar parte en el concurso los comprendidos en alguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Los gastos de escritura, anuncios, reintegros de expediente y demás que pudiera ocasionar este acto serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al Impuesto de Derechos Reales, Timbre del Estado y demás que procedan con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del presente contrato.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., en nombre propio o en representación de ....., según acredita mediante la presentación de escritura de poder, enterado del anuncio para el suministro de energía eléctrica a la población de Rialp, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a realizar el suministro de energía eléctrica a Rialp y al pago de la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas por dicho suministro y por la adquisición de las instalaciones eléctricas objeto del concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Rialp, 26 de octubre de 1970.—El Alcalde.—6.515-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna (Tenerife) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de la maquinaria que se cita.**

**Objeto:** La adquisición de la maquinaria siguiente:

Un compresor portátil, por un importe hasta 150.000 pesetas.

Un cilindro vibrador de 12 toneladas métricas aproximadamente, por un importe hasta 275.000 pesetas.

Una plancha vibradora para pequeñas superficies, por un importe hasta 39.000 pesetas.

Una amasadora con motor diesel para preparación del hormigón o mortero asfáltico en frío, por importe hasta 189.750 pesetas.

**Exposición de documentos:** En la Secretaría de la Corporación, en los días hábiles y horas de oficina.

**Garantías:** Fianza provisional de 16.500 pesetas, en la forma y lugar prescrito por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; definitiva, el 5 por 100 de la cantidad en que se efectúe la adjudicación.

**Presentación de plicas:** Durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** En el salón de actos de la Corporación a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumpla el plazo señalado en el apartado anterior.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adquisición de la maquinaria a que el mismo se refiere, las acepta en todas sus partes y se compromete a suministrarlo por los valores siguientes ..... (detallar el material y valores).

(Fecha y firma del proponente.)

San Cristóbal de la Laguna, 19 de octubre de 1970.—El Secretario.—6.365-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Barbarrá (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la vía de San Olegario, de esta población.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la vía de San Olegario, bajo el tipo de dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos veintitrés pesetas, según proyecto que se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento los días laborables, de nueve a trece horas.

El plazo para la ejecución de las obras será de seis meses, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 52.912 pesetas. El que resulte adjudicatario deberá convertir la fianza en definitiva, incrementándola hasta el cuatro por ciento del importe del remate.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El acto de apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones, las cuales se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos de las obras de urbanización de la vía San Olegario, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa María de Barbarrá, 26 de septiembre de 1970.—El Alcalde.—10.452-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia nuevo concurso para contratar la concesión de los servicios de la cafetería «La Cabaña».**

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el 3 de septiembre del corriente año, declarar desierto el concurso en su día convocado para la concesión de los servicios de la cafetería «La Cabaña», así como que se procediera a convocar nueva licitación, por el presente se anuncia nuevo concurso para la adjudicación de la concesión de los expresados servicios.

**Tipo de licitación:** 120.000 pesetas anuales.

**Fianzas:** La provisional, 37.000 pesetas, y la definitiva, 74.000 pesetas.

**Plazo de la concesión:** Quince años.

**Presentación de pliegos:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

**Apertura:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte señalados para la presentación de proposiciones.

**Desarrollo del concurso:** Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

**Discrecionalidad de la adjudicación:** El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, es decir, apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, conforme a lo que determina el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

**Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

**Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:**

a) Memoria, informes y demás referencias que estime precisas el concursante.

b) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada del mismo.

c) Poder bastantado que acredite la representación para acudir al concurso.

d) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimonios de los particulares suficientes de los Estatutos fundacionales para acreditar la personalidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y

f) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida.

**Cláusulas especiales:** En el pliego de condiciones se especifican las cláusulas especiales que han de regir en este concurso.

**Proposiciones:** Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas y se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en el concurso para la adjudicación de los servicios de cafetería «La Cabaña», ofrece satisfacer como canon anual por la prestación o explotación de los indicados servicios la cantidad anual de ..... pesetas (en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las demás condiciones.

(Fecha y firma del concursante.)

El pliego de condiciones económico-administrativas fué aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria que celebró el día 8 de mayo de 1970, haciéndose público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán presentarse reclamaciones, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados).

Santander, 15 de octubre de 1970.—El Alcalde.—6.242-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la concesión del quiosco vitro situado en la avenida de Calvo Sotelo, frente al Banco Hispano Americano.**

**1.º Objeto:** Concesión del quiosco vitro situado en la avenida de Calvo Sotelo, frente al Banco Hispano Americano, para ser destinado a cualquiera de las actividades siguientes:

a) Venta de helados, artículos de confitería y refrescos; y

b) Exposición para propaganda de productos y artículos, sin que los mismos puedan ser vendidos en el quiosco.

**2.º Tipo de licitación:** 100.000 pesetas anuales.

**3.º Fianza:** 25.000 pesetas.

**4.º Plazo de la concesión:** Diez años.

**5.º Presentación de pliegos:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

**6.º Apertura:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte señalados para la presentación de proposiciones.

**7.º Determinación de destino propuesto:** Libremente, por el excelentísimo Ayuntamiento.

**8.º Documentos que habrán de acompañarse:** a) Proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida.

c) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

d) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, salvo que en el poder apareciesen testimonios de los particulares suficientes de los estatutos fundacionales para acreditar la personalidad; y

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.º Pago de gastos: Serán todos de cuenta del adjudicatario.

10. Proposiciones: Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... vecino de ..... calle de ..... documento nacional de identidad número ..... enterado de las condiciones que rigen en la subasta para la concesión del quiosco vitreo situado en la avenida de Calvo Sotelo, de esta ciudad, frente al Banco Hispano Americano, se compromete a explotar dicho quiosco para la actividad de ..... (señale el licitador la actividad que interesa, con arreglo a las que se señalan en la condición primera del pliego), durante el plazo de diez años, con arreglo a referidas condiciones, que acepta en su integridad, y a satisfacer en concepto de canon anual la cantidad de ..... pesetas (en letra), siendo de su cuenta todos los gastos e impuestos que origine la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

El pliego de condiciones económico-administrativas fué aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria que celebró el día 3 de septiembre de 1970, haciéndose público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados).

Santander, 16 de octubre de 1970.—El Alcalde.—6.243-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso para adjudicación de la realización de los trabajos que corresponden a los servicios municipales de cementerios y pompas fúnebres.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela, en sesión de fecha 15 de septiembre de 1970 aprobó, entre otros, la convocatoria para adjudicación de la realización de los trabajos que corresponden a los servicios municipales de cementerios y pompas fúnebres (conducción de cadáveres).

*Objeto del concurso:* La realización de los trabajos que corresponden a los servicios municipales de cementerios y pompas fúnebres (conducción de cadáveres).

*Tipo de licitación:* 1.985.000 pesetas cada año de vigencia del contrato por servicios de cementerio y pompas fúnebres. Por la adquisición de los vehículos C-6074 y C-3949, la cantidad de 60.000 pesetas.

*Duración del contrato:* Será de cinco años, prorrogables por años sucesivos, si por cualquiera de las partes no se denuncia con tres meses de antelación.

En ningún caso la duración del contrato será superior a diez años.

*Oficina o dependencia donde están de manifiesto los pliegos de condiciones:* En la oficina de la Secretaría General Municipal.

*Garantías:* Provisional, 36.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del remate, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46 y 82 del Reglamento de Contratación.

*Forma de pagos:* Se harán efectivos por meses vencidos con cargo al presupuesto ordinario.

*Lugar, horas y plazo de presentación de plicas:* Las proposiciones y demás documentos se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento hasta las trece horas, durante los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación

del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

*Lugar y hora de apertura de plicas:* En la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil, una vez transcurridos los veinte hábiles siguientes al que aparezca inserto el último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre, apellidos y circunstancias), con domicilio en ..... (ciudad, calle y número), por sí (o con la representación que ostente), enterado del anuncio del concurso para «Adjudicación de la realización de los trabajos que corresponden a los servicios municipales de cementerios y pompas fúnebres (conducción de cadáveres)», y acompañando en forma reglamentaria los documentos requeridos, ofrece y se compromete a cumplir el objeto del contrato por ..... pesetas, en la forma y condiciones establecidas en el correspondiente pliego de condiciones, del cual acepta todas y cada una de las normas que contiene.

Se acompaña, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y demás de la seguridad social.

(Lugar, fecha y firma.)

Santiago de Compostela, 13 de octubre de 1970.—El Alcalde, Francisco Luis López Carballo.—6.208-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso instrumental con destino a la Banda Municipal de este Ayuntamiento.*

El Excmo. Ayuntamiento de Santiago de Compostela en sesión de fecha 18 de agosto de 1970 aprobó, entre otros, la convocatoria para adjudicación de diverso material con destino a la Banda Municipal de Santiago de Compostela.

*Objeto de concurso:* Adquisición de diverso instrumental con destino a la Banda Municipal de este Ayuntamiento.

*Tipo de licitación:* El tipo a la baja de licitación es el de 780.000 pesetas.

*Duración del contrato:* El plazo de entrega es el de quince días, desde la notificación reglamentaria de la adjudicación del concurso.

*Oficina o dependencia donde están de manifiesto los pliegos de condiciones:* En la oficina de la Secretaría General Municipal.

*Garantías:* Provisional, 10.000 pesetas. Definitiva, cuatro por ciento del remate, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46 y 82 del Reglamento de Contratación.

*Forma de pagos:* Con cargo al presupuesto ordinario y a valores independientes y auxiliares del presupuesto.

*Lugar, horas y plazo de presentación de plicas:* Las proposiciones y demás documentos se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, hasta las trece horas, durante los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso.

*Lugar y hora de apertura de plicas:* En la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil, una vez transcurridos los veinte hábiles siguientes al que aparezca inserto el último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, en su caso.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre, apellidos y circunstancias), con domicilio en ..... (ciudad, calle y número), por sí (o con la representación que ostente), enterado del anuncio del concurso instrumental con destino a la Banda Municipal de Música, y acompañando en forma reglamentaria los requeridos documentos, ofrece y se compromete a cumplir el objeto del contrato por ..... pesetas, en la forma y condiciones establecidas en el correspondiente pliego de condiciones, del cual acepta todas y cada una de las normas que contiene.

Se acompaña por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y demás de la Seguridad Social.

Santiago, 19 de octubre de 1970.—El Alcalde, Francisco Luis López Carballo. 6.302-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Talayuelas (Cuenca) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de maderas del monte denominado «La Redonda», número 75 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, propiedad de este Municipio.*

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta para el aprovechamiento de maderas del monte denominado «La Redonda», número 75 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, propiedad de este Ayuntamiento, para el año forestal 1970-71, que a continuación se describe:

*Aprovechamiento de maderas:* 12.212 pinos, con un volumen provisional de 3.167 metros cúbicos de madera y 633 estereos de leña de copa, con una pérdida por descortezamiento del 28 por 100, por el precio de tasación de 1.314.305 pesetas y precio índice de 1.642.881 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del siguiente de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurso en alguna de las causas de incapacidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, adjuntando los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad; poder notarial bastantado, acreditativo de la representación, en su caso, en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su nombre concurre se halla facultada por aquéllas.

2.º Declaración de no hallarse la persona natural o jurídica incurso en las causas de incapacidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, o bien en la Caja General de Depósitos y sucursales de la misma, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 35.000 pesetas. Si la garantía se consigna en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, se habrá de especificar que la mis-

ma se efectúa a disposición del Ayuntamiento, y así deberá constar en el correspondiente resguardo.

El rematante vendrá obligado a constituir la garantía definitiva por el seis por ciento del importe total del remate y presentar carta de pago que acredite la constitución de dicha garantía definitiva, dentro de los diez días siguientes al en que sea requerido para ello, pudiéndola constituir en Arcas municipales o en la General de Depósitos y sucursales de la misma, y que se hallen dentro del ámbito de esta provincia o bien en las Cajas bancarias en que este Ayuntamiento tiene abierta cuenta corriente dentro de la provincia.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta, se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo el aprovechamiento de maderas del monte «La Redonda», número 75 del Catálogo, para el año forestal 1970-71, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresarla claramente en letra y números).

(Fecha y firma del proponente o licitador.)

Talayuelas, 16 de octubre de 1970.—El Alcalde.—10.414-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Talayuelas (Cuenca) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas del monte denominado «La Redonda», número 75 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, propiedad de este Municipio.**

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta para el aprovechamiento de resinas del monte denominado «La Redonda», número 75 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, propiedad de este Ayuntamiento, para el año forestal 1970-71, que a continuación se describe:

Aprovechamiento de resinas: 223.430 pinos de la especie P. Pinaster, en primera entalladura, por el precio de tasación de 1.564.010 pesetas y precio índice de 1.955.012 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del siguiente de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurran en alguna de las causas de incapacidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, adjuntando los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad; poder notarial bastantado, acreditativo de la representación, en su caso, en el supuesto de Sociedades, que la persona

que en su nombre concurre se halla facultada por aquéllas.

2.º Declaración jurada de no hallarse la persona natural o jurídica incurso en las causas de incapacidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, o bien en la Caja General de Depósitos y sucursales de la misma, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 40.000 pesetas. Si la garantía se consigna en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, se habrá de especificar que la misma se efectúa a disposición del Ayuntamiento, y así deberá constar en el correspondiente resguardo.

El rematante vendrá obligado a constituir la garantía definitiva por el seis por ciento del importe del remate y presentar la carta de pago que acredite la constitución de dicha garantía definitiva, dentro de los diez días siguientes al en que sea requerido para ello, pudiéndola constituir en Arcas Municipales o en la General de Depósitos y sucursales de la misma y que se hallen dentro del ámbito de esta provincia o bien en las Entidades bancarias en que este Ayuntamiento tiene abierta cuenta corriente dentro de la provincia.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta, se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo el aprovechamiento de resinas del monte «La Redonda», número 75 del Catálogo, para el año forestal 1970-71, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresarla claramente en letra y números).

(Fecha y firma del proponente.)

Talayuelas, 16 de octubre de 1970.—El Alcalde.—10.413-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un Grupo Escolar de cuatro unidades escolares en el barrio de Camarles (Ligajo del Gangull)», de esta ciudad.**

En cumplimiento del acuerdo municipal plenario de fecha 7 del corriente mes, y cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este excelentísimo Ayuntamiento convoca subasta pública para la ejecución de la siguiente obra:

«Construcción de un Grupo Escolar de cuatro unidades escolares en el barrio de Camarles (Ligajo del Gangull)», de esta ciudad, por un importe total de un millón seiscientos treinta y seis mil ciento sesenta y una pesetas con noventa y dos céntimos (1.636.161,92 pesetas).

El importe de las obras de referencia se satisfará con cargo al presupuesto ordinario y a la subvención estatal al efecto concedida.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar una fianza provisional del dos por ciento (2 por 100) del importe del presupuesto, es decir, treinta y dos mil setecientos veintitrés pesetas con veinticuatro céntimos (pesetas 32.723,24).

El adjudicatario depositará el cuatro por ciento (4 por 100) del importe de la adjudicación como fianza definitiva.

El proyecto se halla de manifiesto en la Secretaría General, Negociado de Obras Públicas, en días hábiles y horas de oficina (de ocho treinta a catorce treinta).

El plazo de ejecución será el de trescientos sesenta y cinco días (365 días).

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se extenderán con arreglo al modelo que a continuación se inserta y se presentarán en pliegos cerrada en el Negociado de Secretaría, en días y horas hábiles de oficina, de ocho treinta a catorce treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» correspondiente.

El acto licitatorio tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» correspondiente (provincia y del Estado).

Serán a cargo del adjudicatario los gastos que origine la presente subasta, así como los del otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

Los licitantes deberán acompañar, para tomar parte en la subasta, la documentación siguiente:

a) Resguardo de la fianza provisional, que se efectuará en la Depositaria de Fondos Municipales.

b) Último recibo de la contribución industrial o de la que legalmente proceda.

c) Justificante de estar al corriente de los pagos de todos los subsidios y seguros sociales obligatorios.

d) Carnet de identidad vigente, que puede ser retirado en el acto previa exhibición y toma de razón del mismo.

e) Declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Escritura de constitución de la Sociedad inscrita en el Registro Mercantil, si se tratase de una Empresa de esa índole.

g) Poder especial y bastante para concurrir a la subasta cuando el licitador no comparezca personalmente o cuando se trate de Sociedad, con respecto a la persona o personas que firman la propuesta. Los poderes se presentarán bastantados por Letrado, a costa del licitador.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19....., enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de ..... con fecha ..... de ....., número ....., y de las condiciones exigidas para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción al proyecto que las define y condiciona, por la cantidad de ..... (con letra) pesetas (en números, ..... pesetas), lo que supone una baja del ..... por ciento.

Asimismo se comprometo a abonar al personal laboral que utilice los salarios legales, de acuerdo con las respectivas categorías.

(Fecha y firma.)

Tortosa, 13 de octubre de 1970.—El Alcalde.—8.257-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un grupo escolar de dos aulas en el barrio de Pugo», de este término municipal.**

En cumplimiento del acuerdo municipal plenario de fecha 7 del corriente mes, y cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este excelentísimo Ayuntamiento convoca subasta pública para la ejecución de la siguiente obra: «Construcción de un grupo escolar de dos aulas en el barrio de Pugo», de este término municipal, por un importe total de setecientos tres mil novecientos setenta y cuatro pesetas con sesenta y dos céntimos (703.974,62).

El importe de las obras de referencia se satisfará con cargo al presupuesto ordinario y a la subvención estatal al efecto concedida.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar una fianza provisional del dos por ciento (2 por 100) del importe del presupuesto, es decir, catorce mil setenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos (14.079,50 pesetas).

El adjudicatario depositará el cuatro por ciento (4 por 100) del importe de la adjudicación como fianza definitiva.

El proyecto se halla de manifiesto en la Secretaría General, Negociado de Obras Públicas, en días hábiles y horas de oficina (de ocho treinta a catorce treinta).

El plazo de ejecución será el de trescientos sesenta y cinco días (365 días).

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se extenderán con arreglo al modelo que a continuación se inserta y se presentarán en plica cerrada en el Negociado de Secretaría, en días y horas hábiles de oficina, de ocho treinta a catorce treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» correspondiente.

El acto licitatorio tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» correspondiente (provincia y del Estado).

Serán a cargo del adjudicatario los gastos que origine la presente subasta, así como los del otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

Los licitantes deberán acompañar para tomar parte en la subasta la documentación siguiente:

- Resguardo de la fianza provisional, que se efectuará en la Depositaria de Fondos Municipales.
- Último recibo de la contribución industrial o de la que legalmente proceda.
- Justificante de estar al corriente de los pagos de todos los subsidios y Seguros sociales obligatorios.
- Carnet de identidad vigente, que puede ser retirado en el acto previa exhibición y toma de razón del mismo.
- Declaración con la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Escritura de constitución de la Sociedad inscrita en el Registro Mercantil, si se tratase de una Empresa de esta índole.
- Poder especial y bastante para concurrir a la subasta cuando el licitador no comparezca personalmente o cuando se trate de Sociedad, con respecto a la persona o personas que firman la pro-

puesta. Los poderes se presentarán bastanteados por Letrado a costa del licitador.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad núm. .... expedido en ..... el ..... de ..... de 19...., enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de ..... con fecha ..... de ..... número ....., y de las condiciones exigidas para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción al proyecto que las define y condiciona, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas (en números, ..... pesetas), lo que supone una baja del ..... por ciento.

Asimismo se comprometo a abonar al personal laboral que utilice los salarios legales de acuerdo con las respectivas categorías.

(Fecha y firma.)

Tortosa, 13 de octubre de 1970.—El Alcalde.—6.245-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación de las líneas de modificación y ampliación de la red de transportes públicos de la ciudad.**

Es objeto del presente concurso la contratación de adjudicación de las líneas de modificación y ampliación de la red de transportes públicos de la ciudad, siguientes:

Línea A), Academia. Línea B), Arrabal. Línea C), Picarral. Línea D-1, Delicias-Cuellar. Línea D-2), Delicias-Goya-Venecia. Línea D-3), Venecia-Portillo. Línea E), Casablanca.

**Duración del contrato:** Todas las líneas a que se refiere el presente concurso se conceden con un plazo que finaliza el 31 de diciembre de 1999.

**Garantía provisional:** Es de 500.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** En la cuantía que pueda determinarse conforme al artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953, con un mínimo de 1.000.000 de pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Sección con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil, a las trece horas, de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la sala de subastas de la Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones del concurso para la adjudicación de las líneas de autobuses de modificación y ampliación de la red de transportes públicos de la ciudad de Zaragoza, lo acepta en su integridad y adjunta los documentos y propuestas en él determinados, en los que se detallan las características y condiciones exigidas y se comprometo a poner en funcionamiento las líneas en los plazos siguientes:

- Línea A: Academia.
- Línea B: Arrabal.
- Línea C: Picarral.

- Línea D-1: Delicias-Cuellar.
- Línea D-2: Delicias-Avenida Goya-Venecia.
- Línea D-3: Venecia-Portillo.
- Línea E: Casablanca.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, previsión social y protección a la industria nacional. (Fecha y firma del licitador.)

Zaragoza, 8 de octubre de 1970.—El Alcalde-Presidente.—Por A. de S. E., el Secretario general.—6.247-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de luminarias y equipos de alumbrado.**

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de luminarias y equipos de alumbrado.

**Tipo de licitación en baja:** 2.602.800 pesetas.

**Plazo de entrega:** Un mes, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

**Verificación de pago:** Una vez efectuada la recepción provisional.

**Garantía provisional:** 53.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la oficina de Compras y Abastos de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y el concurso tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., documento nacional de identidad número ..., de fecha ..., manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ... del día ... de ... de 1970, referente al concurso para la contratación de la adquisición de luminarias y equipos de alumbrado, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo, a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ... (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, que se empleen por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 10 de octubre de 1970.—El Alcalde Presidente.—6.246-A.

**Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de conservación de los jardines del Poeta Juan Maragall.**

Se anuncia concurso para «Contratar los trabajos de conservación de los jardines del Poeta Juan Maragall», bajo el tipo de 27.500.000 pesetas y por un plazo de vigencia de cinco años, según proyecto que

está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al presupuesto especial de gastos del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 217.500 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 3.298 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta al pie del presente escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de las plicas se efectuará en la sede de este Servicio a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., enterado del pliego de condiciones y anexo que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de la «Contrata para los trabajos de con-

servación de los jardines del Poeta Juan Maragall», se compromete a realizarla con sujeción a los expresados documentos por el tanto por ciento de baja ..... (en letra y en cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 20 de octubre de 1970.—El Gerente, Luis Ferrer.—10.449-C.

*Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de conservación de los jardines de Mosen Jacinto Verdaguier.*

Se anuncia concurso de «Contrata para los trabajos de conservación de los jardines de Mosen Jacinto Verdaguier», bajo el tipo de 22.500.000 pesetas, y por un plazo de vigencia de cinco años, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al presupuesto especial de gastos del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 192.500 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalados.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.698 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta al pie del presente escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de las plicas se efectuará en la sede de este Servicio a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., enterado del pliego de condiciones y anexo que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de la «Contrata para los trabajos de conservación de los jardines de Mosen Jacinto Verdaguier», se compromete a realizarla con sujeción a los expresados documentos por el tanto por ciento de baja ..... (en letra y en cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 20 de octubre de 1970.—El Gerente, Luis Ferrer.—10.451-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Pérez, natural de Aido (La Coruña), ocurrido el día 5 de septiembre de 1969.

### MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 5 y 6 de octubre de 1970 por el buque «Virgencita del Mar», de la matrícula de Ceuta, folio 1.483, al buque, de la matrícula de Almería, «Africa», folio 1.807.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24

de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 19 de octubre de 1970.—El Juez Marítimo, Manuel de Querol Lombardero.—5.872-E.

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de octubre de 1970 por el buque «Oliveros», de la matrícula de Almería, folio 1.551, al buque, de la matrícula de Ceuta, «Los Victorianos», folio 1.537.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 19 de octubre de 1970.—El Juez Marítimo, Manuel de Querol Lombardero.—5.873-E.

### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de septiembre de 1970 por el buque «Maria Irene», de la matrícula de Vivero, folio 2.433, al pesquero, de la matrícula de Ribadeo, «Rosina Angel», folio 1.470.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de octubre de 1970.—5.847-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de septiembre de 1970 por el buque «Nuevo Horizontes», de la matrícula de Vivero, folio 2.711, al pesquero, de la ma-